

ción de las respectivas subastas al hecho de que se produzcan o no se produzcan reclamaciones contra dichos pliegos.

#### Modelo de proposición

Don ..... mayor de edad, vecino de ..... con domicilio en ..... provisto de documento nacional de identidad número ..... expedido en ..... por sí (o en representación de ..... según acredita la escritura de poder otorgada el día ..... que se acompaña), enterado del anuncio de subasta de las obras de ..... (ampliación y mejora del cementerio o de urbanización de los accesos al Instituto de Enseñanza Media y de la plaza de España, según convenga), de Vitigudino, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... del día ..... y conociendo también las condiciones facultativas y económico-administrativas que regirán para la subasta, manifiesta que acepta todas íntegramente y que se compromete a ejecutar las obras de ..... (ampliación y mejora del cementerio o las de urbanización de los accesos al Instituto de Enseñanza Media y de la plaza de España, según a cual de ellas se refiere) por la cantidad de ..... pesetas (en letra).  
(Fecha y firma.)

Vitigudino, 19 de diciembre de 1972.—El Alcalde, José Luis del Alamo Lorenzo.—9.801-A.

*Resolución de la Mancomunidad Provincial Interinsular de Las Palmas por la que se anuncia concurso para adjudicar la edición y administración del «Boletín Oficial de la Provincia».*

Cumplimentando lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se hace saber que esta excelentísima Corporación convoca concurso público para adjudicar la edición y administración del «Boletín Oficial de la Provincia».

La duración del contrato será de diez años contados a partir de la notificación de la adjudicación.

La garantía provisional será de 25.000 pesetas y la definitiva la que resulte de aplicar al total del cánón del período contractual los módulos mínimos del artículo 82 del expresado Reglamento, sin que en ningún caso pueda ser inferior a 50.000 pesetas.

La presentación de plicas podrá hacerse en la Secretaría de la Corporación (Negociado de Registro), en horas de nueve a doce, hasta transcurridos diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», encontrándose de manifiesto en dicha Secretaría los pliegos y demás condiciones que convenga conocer a los interesados.

La apertura de plicas tendrá lugar en

la sala de Juntas de esta Corporación (Bravo Murillo, 23), a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de pliegos.

Han sido cumplimentados los requisitos de los números 2.º y 3.º del artículo 25 del aludido Reglamento.

La proposición se ajustará al siguiente modelo:

Don ..... de ..... años de edad, de estado ..... de profesión ..... vecino de ..... calle ..... número ..... enterado de los pliegos de condiciones que han de regir el concurso para adjudicar la edición y administración del «Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas», en nombre (propio o de la persona o entidad que representa, especificando en este último caso sus circunstancias), declara bajo su responsabilidad no hallarse (ni la persona o entidad representada, en su caso) comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad señaladas por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

En su virtud, se comprometo a hacerse cargo del indicado servicio, ofertando a tal objeto un cánón anual de pesetas ..... (en letra y números).

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Las Palmas de Gran Canaria, 15 de diciembre de 1972.—El Presidente.—9.833-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Tribunales de Contrabando

##### BARCELONA

Por el presente edicto se notifica a quien pueda ser propietario o usuario de un automóvil marca «Auto Bianchi», carente de matrícula, número de motor 103 L 0001738848, hallado, al parecer abandonado en los talleres sitos en la calle Renacimiento, número 5 bis, de esta ciudad, que, por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 12 de enero de 1973, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración del mencionado vehículo, afecto al expediente número 1103/1972, en el que figura como inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 19 de diciembre de 1972.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Presidente.—8.798-E.

##### MADRID

Con arreglo al artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Manuel Pedrajas Soler y Santiago Arrúa Rodríguez cuyo último domicilio conocido fué en Melilla, Tercio Gran Capitán primero de La Legión, providencia, en la que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, con esta fecha, ha acordado que la

aprehensión de grifa, objeto del expediente número 300/72, instruido contra los mismos y en cumplimiento de lo establecido por el apartado 1.º, artículo 75, de la vigente Ley de Contrabando, se han calificado en principio los hechos como de contrabando de mínima cuantía y atribuyendo a dicha providencia la facultad de conocer en única instancia la infracción cometida.

Lo que se les comunica, advirtiéndoles que contra dicha providencia pueden interponer, durante el día siguiente al de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, y transcurrido el indicado plazo, se considerará firme, teniendo entonces derecho durante un nuevo término de cinco días para presentar la prueba documental que les interese para su mejor defensa.

Madrid, 18 de diciembre de 1972.—El Secretario del Tribunal.—8.791-E.

##### VALENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Vicente Pedro Bordes, cuyo último domicilio conocido era en Denia (Alicante), inculpado en el expediente número 176/1972, instruido por aprehensión de pintura y descubrimiento, mercancía valorada en 4.260 y 140.170 pesetas, aprehensión y descubrimiento que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez y media horas del día 20 de

enero de 1973 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Valencia a 14 de diciembre de 1972.—El Secretario del Tribunal.—8.813-E.

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

#### Primera Jefatura de Construcción

*Enlaces ferroviarios de Huelva. Proyecto reformado de la nueva estación de mercancías. Término municipal de Huelva*

Estando incluidas las obras arriba expresadas en el Programa de Inversiones Públicas, aprobado por Ley de 11 de febrero de 1969, es de aplicación a las mismas el procedimiento de urgencia, regulado en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y a los efectos del capítulo II de la Ley citada y de su Reglamento, de 26 de abril de 1957, se abre información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo 1.º, del Reglamento citado, para que los señores al final expresados y todas las demás personas o Entidades que se estimen afectadas por la ejecución del proyecto arriba indicado puedan formular, por escrito, las alegaciones que estimen oportunas, en los términos previstos por la Ley y Reglamento de referencia.

Madrid, 13 de noviembre de 1972.—El Ingeniero Jefe.—8.777-E.

## Relación de propietarios

Número	Propietario	Domicilio	Situación de la finca	Clase de finca
1-R	Don Ramón Talero García y don Angel Domínguez Ortega .....	Desconocido .....	El Rincón .....	Marisma.
2-R	Don Diego, doña María Dolores y doña María Fidalgo Bravo .....	Tajo núm. 35. Sevilla .....	El Rincón .....	Olivos y labradío.
3-R	T. A. M. S. A. ....	Carretera de Sevilla, s/n. Huelva. ....	El Rincón .....	Terreno.
4-R	Excelentísimo Ayuntamiento de Huelva .....	Plaza de la Falange Española. Huelva .....	El Rincón .....	Terreno.

## Confederaciones Hidrográficas

## SUR DE ESPAÑA

Declaradas implícitamente de urgencia las obras del «Proyecto de encauzamiento de las Ramblas de Santa Marina y Panatas (encauzamiento de la Rambla de Santa Marina)», en término municipal de Motril (Granada), por venir comprendidas en el apartado d) del artículo 20 de la vigente Ley del Plan de Desarrollo Económico y Social de 28 de diciembre

de 1963, y prorrogado por Decreto-ley de 28 de diciembre de 1967, e incluidas asimismo en el Programa de Inversiones Públicas del Ministerio de Obras Públicas,

Esta Dirección facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y de conformidad con lo previsto en el artículo 56 del Reglamento, ha resuelto la publicación de la relación de propietarios y derechos afectados por dichas obras, en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia

de Granada», en el periódico «Ideal», de esa capital, y exposición al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Motril, para que en el plazo de quince (15) días hábiles, a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier persona aportar, por escrito, los datos oportunos para rectificar posibles errores en la mencionada relación, que se publica a continuación.

Málaga, 16 de diciembre de 1972.—El Ingeniero Director.—8.793-E.

## Relación previa de propietarios

Número de la finca	Propietario	Domicilio	Situación	Clase de terreno
1	D. Francisco Maldonado Posadas .....	San Francisco, 21. Motril .....	El Rincón ...	C. s. y c. r.
2	D. Francisco Alvarez García .....	Hernández Velasco, 72. Motril .....	El Rincón ...	C. s.
3	D. Francisco Ramos Peñalver .....	Camino de Ronda, 12. Granada .....	La Veguilla.	C. r.
4	D. Ricardo González Viñas .....	Corras, 4. Motril .....	La Veguilla.	C. r.
5	D.ª María Calvente Gómez .....	Barriada de Agriaz, 25. Puerto de Motril.	Panatas .....	C. r.
6	D. Francisco Ramos Peñalver .....	Camino de Ronda, 12. Granada .....	Panatas .....	C. r.

Declaradas implícitamente de urgencia las obras del «Proyecto de encauzamiento de las Ramblas de Santa Marina y Panatas (encauzamiento de la Rambla de Panatas)», en término municipal de Motril (Granada), por venir comprendidas en el apartado d) del artículo 20 de la vigente Ley del Plan de Desarrollo Económico y Social de 28 de diciembre de 1963, prorrogada por Decreto-ley de 28 de diciembre de 1967, e incluidas asimismo en el Programa de Inversiones

Públicas del Ministerio de Obras Públicas,

Esta Dirección facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y de conformidad con lo previsto en el artículo 56 del Reglamento, ha resuelto la publicación de la relación de propietarios y derechos afectados por dichas obras, en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Granada», en el periódico «Ideal», de

Granada, y exposición al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Motril, para que en el plazo de quince (15) días hábiles, a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier persona aportar, por escrito, los datos oportunos para rectificar posibles errores en la mencionada relación, que se publica a continuación.

Málaga, 16 de diciembre de 1972.—El Ingeniero Director.—8.794-E.

## Relación previa de propietarios

Número de la finca	Propietario	Domicilio	Situación	Clase de terreno
1	D.ª Virtudes Sáenz Fernández .....	Arriola, 8. Granada .....	Cortijo del Señorico ...	C. s.
2	D. Juan López Vargas .....	Cenicero de la Palma. Motril .....	Panatas .....	C. s.
3	D. Manuel Bueno Arboleda .....	Carretera de Granada. Motril .....	Panatas .....	C. s.
4	D. Juan Martín Estévez .....	Buenavista, 29. Motril .....	Panatas .....	C. s.
5	D.ª Isabel Correa Morales .....	Gloria, 6. Motril .....	Panatas .....	C. s.
6	D.ª María Díaz Pérez .....	Tejedores, 1. Motril .....	Panatas .....	C. s.
7	D. Antonio Rodríguez Morales .....	M. Vistabella. Motril .....	Panatas .....	C. s. y C. r.
8	D. Juan Vallejo Guerrero .....	Lobres .....	Panatas .....	C. r.
9	D.ª Africa González García .....	Motril .....	Panatas .....	C. r.
10	D. Juan Vallejo Guerrero .....	Lobres .....	Panatas .....	C. r.
11	D.ª Carmen Puertas Domínguez .....	San Roque, 26 .....	Panatas .....	C. r.
12	D. Marcelo Prados Utrabo .....	Molvizar .....	Panatas .....	C. r.
13	D. José García Gómez .....	Molvizar .....	Panatas .....	C. r.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

### Escuelas Profesionales de Comercio

#### LA CORUÑA

Don José Juan Calvo Míguez solicita la expedición de un duplicado de su título de Profesor Mercantil, por extravío del original, que le fué expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia con fecha de 28 de febrero de 1962, y cumplimentando el artículo tercero de la Orden de 2 de agosto de 1938.

Lo que se hace público para general conocimiento.

La Coruña, 20 de diciembre de 1972.—El Director, Antonio Fernández Montells.—13.672-C.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

### Delegaciones Provinciales

#### BADAJOS

*Autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública, para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Santa Teresa, S. A.».

Domicilio: Jabugo (Huelva).

Línea eléctrica:

Origen: Caseta en Higuera la Real, de la misma Empresa.

Final: Centro transformación en Cumbres de San Bartolomé (Huelva).

Tipo: Aérea, trifásica.

Longitud en kilómetros: 8,890, de ellos 6,500 en provincia de Badajoz y 2,390 en provincia de Huelva.

Tensión de servicio: 15 KV.

Conductores: Al-Ac.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: En cadena.

Finalidad de la instalación: Alimentar la zona de Cumbres de San Bartolomé (Huelva).

Presupuesto: 2.545.103 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: 01.490/7.204.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en calle Pedro de Valdivia, 2, principal, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 1 de septiembre de 1972.—El Delegado provincial, Ricardo Serrano Rodríguez.—13.511-C.

#### LEON

En cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre autorización administrativa y declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966, de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente número: 18.366.

Peticionario: «León Industrial, S. A.», con domicilio en León, calle Legión VII, número 6.

Finalidad: Ampliar y mejorar el suministro de energía eléctrica a la localidad de Almanza (León).

Características: Una línea aérea, trifásica, a 13,2 KV., de 5.000 metros de longitud, con entronque en otra de la misma empresa en la localidad de Mondreganes, y con término en un centro de transformación, tipo intemperie, de 100 kVA., tensiones 13,2 kV./230-133 V., que se instalará en la localidad de Almanza, y una derivación para alimentar otro centro de transformación, tipo intemperie, de 50 kVA., tensiones 13,2 kV./230-133 V., que se instalará en otro de los barrios de la citada población de Almanza y sus correspondientes redes de baja tensión. Las líneas cruzan la carretera C-611, de Tordesillas a Riaño, y el río Cea, discuriendo por los términos de Mondreganes (Ayuntamiento de Cebanico) y Almanza, en la provincia de León.

Procedencia del material: Nacional.

Presupuesto: 3.348.900 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Industria, plaza de la Catedral, número 4, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

León, 9 de diciembre de 1972.—El Delegado provincial, Daniel Vanaclocha.—3.796-B.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Servicio Nacional de Productos Agrarios

#### SEGOVIA

##### Nueva industria

Peticionario: Don Mariano González Revuelta.

Objeto de la petición: Implantar molino de piensos para uso particular.

Localidad: Los Huertos.

Capital: 60.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Segovia, 16 de diciembre de 1972.—El Jefe provincial, José Bocos Cantalapiedra.—3.797-B.

### Delegaciones Provinciales

#### LA CORUÑA

##### Sección de I. M. O. P. A.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 24 de marzo de 1971 se somete a información pública la petición presentada por don Daniel Mosquera Cadaveira, para perfeccionar su aserradero sito en Montellos-Betanzos.

Objeto: Perfeccionamiento.

Capacidad anual: 2.700 metros cúbicos de rolla.

Presupuesto: 90.000 pesetas.

Se podrá examinar la solicitud y proyecto, así como presentar las alegaciones que procedan, en las oficinas de esta Sección, calle de Compostela, 8, 2.º, en horas hábiles y plazo de diez días, contados a partir de la fecha de publicación de este

anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La Coruña, 18 de diciembre de 1972.—El Jefe provincial de I. M. O. P. A., Emilio Elorza Aristorena.—3.795-B.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

### Dirección General de Prensa

*Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31, en relación con el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación titulada «Historias para soñar», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Editorpress, S. A.». Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 37, Sección Personas Jurídicas, tomo 1.

Domicilio: Calle Jorge Juan, número 84, Madrid.

Título de la publicación: «Historias para soñar».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 24 x 17 centímetros.

Número de páginas: 32.

Precio: 10 pesetas.

Ejemplares de tirada: 30.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Publicación recreativa, eminentemente femenina, siempre dentro de las Leyes Fundamentales del Movimiento. Comprenderá los temas de: Reportajes sobre cantantes, cine, pasatiempos, cuentos, humor y una historia desarrollada en fotografías.

Director: Don Valentín González Gutiérrez (R. O. P. número 945).

Madrid, 11 de noviembre de 1972.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—13.510-C.

### Dirección General de Promoción del Turismo

*Expediente de declaración de Centro de Interés Turístico*

Solicitante: Don José González de la Fuente.

Emplazamiento: Rascafría (Madrid).

Centro: Valdesqui.

Habiéndose solicitado la declaración de Centro de Interés Turístico Nacional y acordado incoar expediente al efecto, se procede a la apertura del período de información pública previsto en el artículo 9.º de la Ley 197/1963, de 28 de diciembre, para que en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente en la Dirección General de Promoción del Turismo, planta sexta del Ministerio de Información y Turismo en Madrid, o en la Delegación Provincial de dicho Ministerio en Madrid, y aduzcan lo que estimen procedente.

Todos los gastos en este anuncio serán por cuenta del solicitante.

Madrid, 11 de diciembre de 1972.—El Director general.—13.529-C.

## BANCO DE ESPAÑA

5.º sorteo para la amortización de la Deuda al 4 por 100, emisión 15 de noviembre de 1971, por la suma de pesetas ciento ochenta y nueve millones novecientas ochenta y dos mil.

Corresponde amortizar la referida suma en este trimestre, que vencerá el 15 de febrero próximo, como se indica en el cuadro siguiente, acomodándose la amortización al sistema de lotes o grupos que se derivan del correspondiente cuadro de amortización:

Emisión de 15 de noviembre de 1971, al 4 por 100

Serie	Bolas encantaradas	Títulos que representan	Capital — Pesetas nominales	Bolas que han de extraerse	Títulos que representan	Capital que se amortiza — Pesetas	A pagar por intereses — Pesetas	Total intereses y amortización — Pesetas
A	76	445.132	445.132.000	1	5.857	5.857.000	4.451.320,00	10.308.320,00
B	76	125.400	627.000.000	1	1.650	8.250.000	6.270.000,00	14.520.000,00
C	76	98.900	969.000.000	1	1.275	12.750.000	9.690.000,00	22.440.000,00
D	76	43.700	1.082.500.000	1	575	14.375.000	10.925.000,00	25.300.000,00
E	76	226.100	11.305.000.000	1	2.975	148.750.000	112.050.000,00	261.800.000,00
	380	937.232	14.438.632.000	5	12.332	189.982.000	144.386.320,00	334.368.320,00

Por cada serie se hará un sorteo independiente y se verificará conforme se establece en los respectivos cuadros de amortización.

El sorteo tendrá lugar públicamente, en este Banco, el día 15 de enero próximo, a las diez y media en punto de la mañana, y lo presidirá el Director general o quien ostente su representación, asistiendo, además, una Comisión oficial, el Secretario y el Interventor.

Se anunciarán en los periódicos oficiales los números de los títulos a que haya correspondido la amortización y quedarán expuestas al público, en este Banco, para su comprobación por los interesados, las correspondientes listas transcribiendo los títulos amortizados en el citado sorteo.

Madrid, 15 de diciembre de 1972.—El Secretario general, Mariano Sebastián.—8.831-E.

6.º sorteo de la Deuda al 3,50 por 100, emisión de 15 de julio de 1971

Nota de los títulos de la Deuda Amortizable que han sido amortizados en el sorteo celebrado en el día de hoy

Emisión de 15 de julio de 1971, al 3,50 por 100

Número obtenido por extracción de bolas	Número de títulos	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Número obtenido por extracción de bolas	Número de títulos	Numeración de los títulos que deben ser amortizados
74	2.382	A 173.887 a 176.268	2	400	D 401 a 800
70	600	B 41.401 a 42.000	65	1.425	E 91.201 a 92.625
38	400	C 14.801 a 15.200			

Madrid, 15 de diciembre de 1972.—El Secretario general, Mariano Sebastián.—Visto bueno: P., el Director general José Porcuna.—8.830-E.

## IBERICA FENIX, S. A.

En la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Compañía, celebrada el día 12 del actual, fué tomado el acuerdo de reducir su capital social, pasando de 22.000.000 de pesetas a 18.700.000 pesetas, mediante restituir a los accionistas en metálico la suma de 150 pesetas por acción.

Lo que se anuncia en cumplimiento de lo establecido en el artículo 98 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y a los fines en el mismo establecidos.

Barcelona, 14 de diciembre de 1972.—El Gerente, Agustín Vives Alvareda.—13.606-C. 1.º 28-12-1972

## INMOBILIARIA CALDETENSE, S. A.

El Consejo de Administración de «Inmobiliaria Caldetense, S. A.», haciendo uso de la autorización que le fué concedida en la Junta general celebrada el 15 de noviembre del pasado año 1971 va a proceder a una reducción del capital de

500.000 pesetas, que de esta forma pasará a ser de 500.000 pesetas en lugar de 1.000.000 de pesetas que tenía actualmente.

Caldas de Estrach, 15 de diciembre de 1972.—José Grau Fitó, Apoderado-Gerente, Secretario del Consejo de Administración. 13.573-C. 2.º 28-12-1972

## CASANOVA BONORA, S. A.

## CAMPO ANIBAL, S. A.

Tercer anuncio de fusión de Sociedades

Las Juntas generales universales de accionistas de «Campo Anibal, S. A.», y «Casanova Bonora, S. A.», reunidas en dos de los corrientes, han acordado su fusión, mediante la absorción de la primera por la segunda, a la que se traspasará en bloque todo su patrimonio, quedando integrados los accionistas de ambas en «Casanova Bonora, S. A.».

Cumpliendo lo dispuesto en los artículos 143 y 134 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia la adopción

de tales acuerdos, a los efectos legales oportunos.

Valencia, siete de diciembre de mil novecientos setenta y dos.—Los Consejeros-Delegados.—13.536-C. y 3.º 28-12-1972

## PESQUERIAS ESPAÑOLAS DE BACALAO, S. A.

## (PEBSA)

Juan Bravo, número 49 duplicado

Acuerdo de reducción de capital con agrupación de acciones para su canje por otras nuevas

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en su sesión de 17 de noviembre de 1972, haciendo uso de la autorización conferida por la Junta general extraordinaria celebrada el día 9 de agosto de 1972, acordó por unanimidad disminuir el capital social en la suma de cuatrocientos cincuenta millones (450.000.000) de pesetas, a los efectos de restablecer totalmente el equilibrio entre el capital social y el patrimonio de la Sociedad, disminuido por consecuencia de pérdidas.

El capital social queda fijado, consecuentemente, en la suma de doscientos veinticinco millones (225.000.000) de pesetas.

Esta disminución de capital afecta por igual a todas las acciones actualmente en circulación. Estas quedarán anuladas y serán sustituidas por otras nuevas al portador, de quinientas pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, pertenecientes a una sola serie, numeradas correlativamente del número 1 al 450.000, ambos inclusive, y que confieren idénticos derechos a sus titulares.

Para ello las acciones actualmente en circulación se agruparán para su canje por nuevas en proporción de tres antiguas por cada una nueva (3 por 1).

El plazo de canje comenzará el día 26 de diciembre de 1972 y finalizará el día 26 de enero de 1973.

Aquellas acciones actualmente en circulación que no hayan acudido al canje serán también sustituidas por las nuevas en la proporción que corresponda. Estas últimas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 100 de la Ley de Sociedades Anónimas, serán vendidas por la Sociedad por cuenta y riesgo de los interesados

y con intervención de Agente o Corredor de Comercio Colegiado. El importe líquido de la venta de acciones, así como las diferencias que puedan existir, en su caso, quedará depositado a disposición de los interesados en el Banco de España.

Los accionistas que tengan un número de títulos antiguos que no sea múltiplo de tres recibirán la suma de trescientas cincuenta y seis (356) pesetas por cada título de exceso. Este valor es el resultado de aplicar la cotización media en el último trimestre anterior a la suspensión de la cotización en la Bolsa de Madrid, según certificado expedido por su Junta Sindical.

Madrid, 22 de diciembre de 1972.—El Secretario general, Javier Angelina González.—13.545-C. y 3.ª 28-12-1972

**HIDRO NITRO ESPAÑOLA, S. A.**

**PAGO CUPÓN DE OBLIGACIONES**

*Emisión 1963*

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta Sociedad que a partir de su vencimiento, 15 de enero próximo, se hará efectivo el pago del cupón número 19, correspondiente a los intereses y prima extraordinaria del semestre vencido, cuyo importe bruto es de 35.51136 pesetas.

El líquido a satisfacer, una vez deducidos los impuestos vigentes y habida cuenta de la desgravación que disfruta esta emisión, es de treinta y una pesetas con veinticinco céntimos por cupón.

Esta operación se realizará en las oficinas de Madrid de los siguientes Bancos: Central, Español de Crédito, Santander, Hispano Americano, Rural y Mediterráneo, Ibérico y Atlántico.

Madrid, 21 de diciembre de 1972.—El Consejo de Administración.—13.518-C.

**COMPANIA GENERAL DE NAVEGACION, S. A.**

*Última adjudicación de acciones con cargo a la cuenta de regularización*

El Consejo de Administración tiene el gusto de poner en conocimiento de los señores accionistas el acuerdo que, haciendo uso de la autorización que la Junta general extraordinaria de accionistas le otorgó el 30 de marzo de 1968, ha adoptado y que consiste en:

*Ampliación del capital social*

en 8.250.000 pesetas, mediante la emisión de 12.500 acciones nominativas, números 70.001 al 82.500, ambas inclusive, de 500 pesetas nominales cada una.

Dicha ampliación se realiza incorporando a la cuenta de Capital de la Sociedad parte de la «cuenta de regularización», operación que es independiente y separada respecto de anteriores incorporaciones por ser la última que se lleva a efecto.

Las nuevas acciones se entregarán completamente liberadas y sin pago alguno, a los accionistas de la Sociedad, en la proporción de cinco acciones por cada veintiocho que posean, y tendrán los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente en circulación y entrarán a participar íntegramente en el dividendo que se haga efectivo por los resultados del ejercicio 1973.

Para adjudicarles las nuevas acciones deberán presentar los extractos de inscripción de las acciones y/o vales desde el 27 de diciembre de 1972 al 31 de enero de 1973, ambos inclusive.

A los accionistas que lo deseen, se les entregarán los correspondientes vales.

Esta operación se realizará en el domicilio social de la Compañía, Alameda de Recalde, 30, 8.º

Bilbao, 18 de diciembre de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración, José Luis Navajas Zaldúa.—13.501-C.

**SALTOS DEL NANSÁ, S. A.**

*Pago de cupón de obligaciones, serie A*

A partir del día 2 de enero próximo, se hará efectivo el cupón número 56 de las obligaciones, serie A, de esta Sociedad, con arreglo al siguiente detalle:

	Pesetas
Nominal .....	12,50
Impuesto .....	3,—
<b>Líquido .....</b>	<b>9,50</b>

El pago del mencionado cupón de obligaciones se efectuará en las oficinas centrales y en las sucursales y agencias de las siguientes Entidades: Banco Central, Banco de Santander y Banco de Valencia. Madrid 18 de diciembre de 1972.—El Consejo de Administración.—13.496-C.

**ABASTECEDORA NAVARRA DE PRODUCTOS INDUSTRIALES, SOCIEDAD ANONIMA**

*Balance final de la liquidación*

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Caja .....	265.257,09
Bancos .....	883.315,01
	<b>1.148.572,10</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	100.000,—
Fondo de reserva .....	1.002.605,73
Reserva legal .....	45.966,37
	<b>1.148.572,10</b>

Pamplona, 5 de diciembre de 1972.—El Liquidador.—3.743-D.

**PATRIMONIO DE TITULOS, S. A. (PATRISA)**

*Ampliación de capital*

El Consejo de Administración de esta Sociedad, haciendo uso de la autorización que le fué concedida en la Junta general de accionistas, celebrada el día 1 de julio de 1971, ha acordado ampliar el capital social en 41.250.000 pesetas, mediante la emisión de 82.500 acciones, de 500 pesetas nominales cada una, números 1.650.001 al 1.732.500, ambos inclusive, que se pondrán en circulación al tipo de la par, y libres de gastos para el accionista, efectuándose el desembolso total de las mismas en el momento de la suscripción.

Estas nuevas acciones participarán en los beneficios sociales a partir del 1 de enero de 1973, e irán provistas del cupón número 4 y siguientes.

Los señores accionistas poseedores de las acciones números 1 al 1.650.000, de 500 pesetas nominales, actualmente en circulación, podrán suscribir los indicados títulos desde el 2 de enero al 1 de febrero próximo, ambas fechas inclusive, en la proporción de una acción nueva por cada veinte que posean, mediante pago de 500 pesetas en efectivo y entrega de los cupones número 2 correspondientes. Transcurrido dicho plazo estos cupones no tendrán valor ni efecto alguno.

La suscripción podrá efectuarse en cualquiera de las sucursales de los Bancos Español de Crédito, Vitoria, Garriga Nogues, Trelles y Alvarez Castelaio.

Madrid, 15 de diciembre de 1972.—El Secretario del Consejo, Jacobo Argüelles Salaverria.—13.552-C.

**UNION GANADERA, S. A.**

**SEVILLA**

*Balance de situación al 31 de diciembre de 1971*

	Pesetas
Suma total del Activo .....	7.208.625,71
Suma total del Pasivo .....	7.208.625,71

*Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1971*

	Pesetas
Suma total del Debe .....	2.886.848,20
Suma total del Haber .....	2.886.848,20
Pérdida líquida .....	1.763.527,17

Sevilla, 21 de diciembre de 1972.—3.834-6.

**SUMINISTRADORA APARATOS ELECTRICOS, S. A.**

**(SAESA)**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, se pone en general conocimiento el balance final aprobado por la Junta general extraordinaria de accionistas de fecha 20 de junio de 1972.

Acciones .....	5.000.000,00	—
Acreedores: «Frimotor, S.A.E.» .....	7.759.800,82	—
B. Hipotecario .....	158.627,60	—
Edificio «Jiménez Aranda» .....	—	1.376.159,18
Locales plaza de Cuba .....	—	1.772.242,66
Terreno de Osuna .....	—	91.198,80
Terreno Carretera Amarilla .....	—	5.400.970,80
Locales de Granada .....	—	575.048,12
Edificio en Málaga .....	—	2.179.581,38
Edificio en Mérida .....	—	1.523.227,48
<b>Total .....</b>	<b>12.918.428,42</b>	<b>12.918.428,42</b>

Madrid, veintisiete de noviembre de mil novecientos setenta y dos.—El Liquidador, Javier Artola.—3.659-D.

**FRIGORIFICOS DEL TER, S. A.**

Por el presente, y dando cumplimiento a lo dispuesto por el Consejo de Administración, Estatutos sociales y vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas de esta Entidad a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar, en primera convocatoria, a las cuatro treinta de la tarde del día 20 de enero de 1973 y en el domicilio social; señalándose, por si fuera necesario, segunda convocatoria, para la misma hora y lugar del día 22 de igual mes y año. Tal Junta conocerá el orden del día que a continuación se expresa:

1.º Renovación parcial de los miembros del Consejo de Administración y nombramiento de otros nuevos.

2.º Modificación parcial de los Estatutos sociales con respecto al número de miembros que tienen que formar parte del Consejo de Administración.

3.º Informe sobre la marcha de la Sociedad.

4.º Huegos y preguntas.

Se hace dicha convocatoria de acuerdo a lo previsto en los artículos 9, 10 y siguientes de los Estatutos sociales, en relación con los artículos 53, 54, 58 y demás concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Salt (Gerona), 19 de diciembre de 1972.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, Pedro Coll Noguer.—13.671-C.

#### INMOBILIARIA LA CAMPANA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social el próximo día 19 de enero, a las doce horas, en primera convocatoria, y en su caso, en segunda, al siguiente día 20, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Reestructuración del Consejo de Administración, ampliación del número de señores Consejeros y designación y ratificación, en su caso, de los mismos.

2.º Delegaciones pertinentes para llevar a término cuanto sea acordado.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de las normas legales y estatutarias, en orden a la asistencia a las Juntas.

Barcelona, 20 de diciembre de 1972.—El Consejero-Secretario, F. Moreno y Gil de Biedma.—13.659-C.

#### I. B. Y. S.

#### INSTITUTO DE BIOLOGIA Y SUEROTERAPIA

#### SOCIEDAD ANONIMA

Bravo Murillo, 53

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Consejo de Administración tomó el acuerdo de entregar un dividendo del 6,5 por 100, libre de gastos, a cuenta de los resultados del ejercicio 1972, con lo cual corresponderá recibir a cada una de las acciones de esta Sociedad, es decir, de las números 1 al 343.035, la cantidad de 32,50 pesetas netas.

El pago quedará abierto a partir del 1 de enero de 1973, pudiéndose hacer efectivo únicamente en la oficina principal del Banco de Vizcaya en Madrid, así como en el Banco Central, para lo cual han de ser presentados en dichos establecimientos bancarios u ordenar que sean enviados a los mismos los correspondientes extractos de inscripción.

Madrid, 26 de diciembre de 1972.—El Secretario del Consejo de Administración.—13.664-C.

#### SOCIEDAD ANONIMA DE CONSTRUCCIONES AGRICOLAS

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 165, 166 y 167 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se publica el balance final de liquidación de la Sociedad, que ha sido aprobado por la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el 20 de diciembre de 1972, en los siguientes términos:

Balance al 20 de diciembre de 1972

	Pesetas
<b>Cuentas deudoras:</b>	
Fondos consignados en Bancos .....	3.310.534,80
Resultados de liquidación ...	74.854.800,00
<b>Total .....</b>	<b>78.165.334,80</b>
<b>Cuentas acreedoras:</b>	
Previsión por indemnizaciones expediente de crisis 4/1966 y liquidaciones pendientes de pago y otros gastos .....	3.310.534,80
Accionistas cuenta de liquidación .....	74.854.800,00
<b>Total .....</b>	<b>78.165.334,80</b>

Transcurridos cuarenta días desde su publicación se solicitará del señor Registrador del Registro Mercantil de Madrid la cancelación de todos los asientos relativos a la Sociedad.

Madrid, 26 de diciembre de 1972.—13.658-C.

#### RUSTICAS, S. A.

#### COMPANIA INMOBILIARIA, AGRICOLA E INDUSTRIAL

Pago de dividendo

A partir del próximo día 29 de diciembre, y en el Banco Comercial Transatlántico, se pagará, contra cupón número 19, el dividendo acordado en la siguiente forma:

Veinte pesetas liquidas por acción para las acciones números 1 al 115.000 y 125.001 al 170.000, inclusive.

Diez pesetas liquidas por acción para las acciones números 115.001 al 120.000 y 170.001 al 185.000, inclusive.

Madrid, 27 de diciembre de 1972.—El Consejo de Administración.—13.655-C.

#### INDUSTRIAS CARRERAS SOUJOL, S. A.

La Junta general extraordinaria universal de accionistas de esta Sociedad, de fecha 21 de diciembre del corriente año, ha acordado la disolución y liquidación de la misma en base al balance final que se inserta a continuación:

Activo	Pesetas
Banesto .....	77.023,37
Caja .....	8.443.642,02
Resultado liquidación .....	1.302.400,21
<b>Total Activo .....</b>	<b>9.823.065,60</b>
Pasivo	Pesetas
Capital .....	5.700.000,00
Fondo previsión inversiones .....	2.156.465,60
Impuestos y gastos a pagar...	1.966.600,00
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>9.823.065,60</b>

Lo que se hace público a los efectos de lo acordado por los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 26 de diciembre de 1972.—El liquidador.—13.665-C.

#### IMPACTOS DE ALUMINIO, S. A.

La Junta general extraordinaria universal de accionistas de esta Sociedad, de fecha 22 de diciembre de 1972, ha acordado la disolución y liquidación de la misma en base al balance final que se inserta a continuación:

Activo	Pesetas
Caja y Bancos .....	1.332.478
Resultado de liquidación ...	23.598.522
<b>Total activo .....</b>	<b>24.931.000</b>
Pasivo	Pesetas
Capital .....	24.000.000
Impuestos y gastos a pagar...	931.000
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>24.931.000</b>

Lo que se hace público a los efectos de lo acordado por los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 26 de diciembre de 1972.—El liquidador.—13.666-C.

ADMINISTRACION.  
VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29      Teléfs.: 257 07 05  
257 94 07

MADRID-10

## GACETA DE MADRID

## BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar ..... 5,00 ptas.  
Atrasado ..... 6,00 ptas.

Suscripción anual:  
España ..... 1.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).